

Edicto N° 079-2023

La Suscrita Secretaria del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia de la Provincia de Panamá Oeste, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **MINI SÚPER STEFANY** ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de Arraiján, Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Urbanización Nuevo Arraiján, Calle Principal, ha dictado el Auto N° 990-, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

...

RESUELVE

PRIMERO: Declarar Cancelada la multa de **CIENTO NOVENTA Y DOS BALBOAS CON 50/100 (B/.192.50)**, mediante Recibo **N° JE-3-00519 de 19 de mayo de 2023**, impuesta al agente económico denominado, **MINI SÚPER STEFANY**, con Aviso de Operación N° 2-719-808-2015-487663, expedido a favor de **NORIEL AGUSTO HERNÁNDEZ GORDÓN**, con R.U.C. N° 2-719-808 D.V. 3 ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de Arraiján, Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Urbanización Nuevo Arraiján, Calle Principal.

SEGUNDO: Se ordena levantar todas las medidas cautelares contempladas en el Auto N° 3759-19 de 25 de noviembre de 2019.

TERCERO: Ordenar el Cierre y Archivo del expediente **JE-2091-19**.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

En el Artículo N° 5 de la Ley N 134 de 31 de diciembre de 2013.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE,

(FDO)

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(FDO)

BIENVENIDA C. DE VICTORIA
Secretaria Ad Hoc

AETA/bdev

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



BIENVENIDA C. DE VICTORIA
Secretaria Ad Hoc

BDEV/bdev